

ACTA DEL PLENARIO DE VALÈNCIA EN COMÚ

Fecha: 27 de julio de 2016

Lugar: Sede de Comisiones Obreras. Plaza de Nápoles y Sicilia, 5. València

Hora: 18,30 horas

Roles:

- Moderación: Zoila y Pau Vivas
- Turnos de palabra: Ada y Pau Sanz
- Tomadores de acta: Rafi y Rafael Juan

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta del Plenario anterior.
2. Moción para crear un grupo de trabajo de participación ciudadana en cada Junta Municipal de Distrito.
3. Apertura del periodo de presentación de candidaturas con el fin de:
 - 3.1. Renovar la Comisión Coordinadora de València en Comú.
 - 3.2. Constituir formalmente la Comisión de Finanzas ajustada a lo que establece nuestro documento de estructura.
 - 3.3. Elegir a las personas que formarán parte, como vocales, de las Juntas Municipales de Distrito en representación de València en Comú.
 - 3.4. Elegir a las cinco personas que deben formar la Comisión de Garantías, denominada Sindicatura de Agravios en el artículo 30 de los vigentes estatutos, presentados por València en Comú para su legalización ante el Ministerio del Interior.
4. Grupo Municipal: análisis de la situación descrita en el comunicado interno emitido por la Comisión Coordinadora de València en Comú.
5. Ruegos y Preguntas.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta del Plenario anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Moción para crear un grupo de trabajo de participación ciudadana en cada Junta Municipal de Distrito.

Se trata de una moción presentada por el 15M a València en Comú y cuya introducción realiza **Ana**, que recuerda que, desde 2011, con gobierno municipal del PP, el 15M está participando en las Juntas Municipales de Distrito “de manera autodidacta y en forma de resistencia” luchando por la transparencia y la participación.

Ana manifiesta que, después de la convocatoria de 2015, ya con un nuevo gobierno municipal, las Juntas representan al Ayuntamiento y contaban, cada una de ellas, con solo la Comisión de Cultura. Después, se formaron las comisiones de Bienestar Social, Urbanismo... Por su parte, el 15M está promoviendo, desde octubre de 2015, una Comisión de Participación Ciudadana y Transparencia para cada Junta Municipal de Distrito.

Según Ana, en las juntas solo pueden votar representantes de partidos políticos que presentan una moción. Para conseguir presentar esta moción, Ana cuenta que, el pasado 25 de enero, representantes del 15M se reunieron con Jordi Peris, concejal de Participación Ciudadana y portavoz municipal de València en Comú, para transmitirle **las** inquietudes del 15M respecto a las Juntas Municipales de Distrito, señalar las deficiencias y sugerir mejoras. Ana subraya que hay un desconocimiento generalizado sobre lo que son las Juntas Municipales de Distrito y la falta de una cultura participativa. Estas son las razones que esgrime para señalar la necesidad de una Comisión de Participación Ciudadana y Transparencia en cada una de las Juntas y añade que Jordi Peris les pidió un argumentario sobre la necesidad de esa Comisión de Participación en las Juntas.

Por su parte, **Reyes** leyó el texto de la moción para la creación de grupos de trabajo de participación ciudadana en cada Junta Municipal de Distrito (JMD), suscrita por el Grupo de Trabajo de Participación Ciudadana 15M València y fechada en julio de 2016, que reproducimos aquí textualmente.

“Propuesta:

Constituir un Grupo de Trabajo de Participación Ciudadana en cada Junta Municipal de Distrito.

Justificación:

- Analizar la realidad del distrito para saber el nivel de conocimiento del vecindario de la existencia y utilidad de las JMD.
- Analizar la realidad del distrito en cuanto a recursos, equipamientos e infraestructuras municipales y hacer propuestas en cuanto a reorganización, adecuación y utilización de los mismos.
- Plantear mejoras en cuanto a la difusión de los Consejos de Distrito, de la difusión del orden del día previamente a su celebración, de la publicación de las actas, de la grabación adecuada de las sesiones o de su publicación posterior.

- Idear formas de hacer llegar al vecindario la existencia y utilidad de las JMD: crear lazos con asociaciones, colectivos, etc... para ir creando redes de colaboración, participación y difusión de todo lo relativo a las JMD.
- Proponer campañas de difusión con carácter general sobre las JMD en los barrios y de carácter particular de cuanto se considere de interés en cada JMD.
- Reforzar a los demás grupos de trabajo existentes en cada JMD en cuanto a transmitir a los barrios los proyectos que se propongan realizar y ayudarles a optimizar la utilización de las herramientas/redes creadas.
- Facilitar al vecindario la información necesaria para posibilitar la forma de participar en los Consejos y/o Grupos de Trabajo.
- Servir como canal con el Ayuntamiento para informar de la situación de la participación ciudadana en cada distrito y así ayudar a tener una idea lo más completa posible para, si se considera, poder mejorarla.

Además, en el contexto actual, se requiere poner en marcha estos Grupos de Trabajo con cierta urgencia debido al proceso ya iniciado de revisión y redacción de un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, para el cual será necesario involucrar a las vecinas y vecinos de València desde sus distritos, proporcionando la información y unos medios adecuados desde sus JMD.

Consideramos que, al igual que la existencia de una Concejalía de Participación Ciudadana es imprescindible en un Ayuntamiento con una intención de verdadera democracia, estos Grupos de Trabajo de Participación Ciudadana son la mejor forma de, entre las vecinas y vecinos que participen en los mismos, reforzar en los barrios el empoderamiento democrático de la ciudadanía, de ayudar a que las personas se ilusionen por participar en las Juntas, para que lo vean fácil y útil para su bienestar presente y futuro".

Rafa comienza el debate posterior señalando que las Juntas existen desde antes de la Transición y fue en la Transición cuando se pensó que las Juntas Municipales de Distrito debían descentralizarse, ya que "solo había cuatro pesetas para Cultura y todas las competencias estaban centradas en el Ayuntamiento". Según Rafa, en este "año y pico" de nuevo gobierno municipal "tampoco se ha avanzado" y defiende que se debe dotar de presupuesto a las Juntas y que estas decidan también cómo se gasta el presupuesto del Ayuntamiento.

Manuel Colomer agradece al 15M la presentación de la moción y señala que las Juntas Municipales de Distrito "están más cerca de la farsa que de un sucedáneo de participación", insiste en que hay que trabajar en la confección del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana y concluye opinando que la propuesta del 15M "es bastante abierta para empezar a cambiar las cosas".

Jesualdo Navarro interviene para pedir que se retire la propuesta, "aunque tiene elementos muy positivos", acusa a la Coordinadora de haberse saltado todos los procedimientos de València en Comú, de haberse saltado a la concejalía, a los vocales de

VALC en las Juntas Municipales de Distrito y de haber ignorado a la Comisión de Acción en la Ciudad. Con continuas quejas por lo que considera escasez de tiempo para matizar su intervención (había dos minutos por turno de palabra), subraya que, en el Plenario, se aprueban propuestas de las Comisiones de VALC, "no de fuera" y expresa sus dudas sobre que pueda funcionar el nuevo organismo propuesto por el 15M ya que ese nuevo grupo de trabajo "puede generar duplicidad con grupos de trabajo ya creados y en el debate del nuevo reglamento".

Rosana Montalbán agradece al 15M la presentación de la moción y recuerda que València en Comú es una plataforma "abierto a que los movimientos sociales vengan a hacer sus propuestas". La propuesta del 15M le parece "muy acertada y muy conveniente y subraya la importancia de elaborar unos presupuestos participativos desde las Juntas Municipales de Distrito. Concluye su intervención pidiendo que se tengan en cuenta los criterios de género en el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.

Eva Martínez se presenta como participante en las Juntas Municipales de Distrito y considera "acertada" la petición del 15M, aunque coincide con Jesualdo en que "no se puede ventilar algo tan importante en solo dos minutos". También recuerda que fue Áurea Ortiz, la secretaria del Grupo Municipal de VALC, la que emplazó recientemente a València en Comú a participar en la redacción del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.

Jordi Peris interviene a su vez para, después de agradecer al 15M la presentación de su moción, señalar que "traer esto al Plenario supone una serie de problemas a pesar de que la propuesta tiene aspectos positivos". Reconoce que las Juntas son órganos burocratizados y subraya que "estamos trabajando para cambiarlos". Considera que disponer solamente de dos minutos para intervenir "es un desprecio a la moción que se presenta" y, refiriéndose a VALC, indica que "las cosas no han funcionado como queríamos" y "que esto sea un espacio participativo no es levantar brazos, sino crear espacios donde debatir mociones como la que nos trae el 15M". Peris subraya que "los vocales de València en Comú en las Juntas de Distrito no tenían conocimiento de esta moción y llevan ya un año trabajando en las Juntas" y recuerda la escasa asistencia al recién creado Eje de Participación Ciudadana.

Reyes, del 15M, explica que su moción no obtuvo de los partidos "respuesta alguna en positivo, por eso la hemos traído aquí, porque València en Comú sí nos representa". Manifiesta que no ha visto "objeciones de fondo" en las diversas intervenciones y matiza que "no queríamos armar este lío", pidiendo "que nos digan la forma más adecuada de presentar esta moción".

Illán reconoce un supuesto incumplimiento de plazos, "pero el tiempo es el que es y esto debe aprobarse en septiembre". Propone para esas fechas una reunión tripartita entre el Eje de Participación Ciudadana de VALC, la Comisión de Acción en la Ciudad y el 15M "para elaborar una hoja de ruta", pero insiste en que, "ahora, es necesario saber si estamos a favor o no, ya que la propuesta fue rechazada por los vocales de València en Comú", subrayando que tanto los vocales como los concejales de VALC "deben hacer lo que establezca la plataforma".

Jesualdo Navarro pide que se aplaze la moción y se consensue en la reunión tripartita de septiembre.

La moción del 15M obtiene finalmente 62 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.

La propuesta de Jesualdo obtiene 28 votos a favor, 71 votos en contra y 8 abstenciones.

3. Apertura del periodo de presentación de candidaturas con el fin de:

- 1. Renovar la Comisión Coordinadora de València en Comú.**
- 2. Constituir formalmente la Comisión de Finanzas ajustada a lo que establece nuestro documento de estructura.**
- 3. Elegir a las personas que formarán parte, como vocales, de las Juntas Municipales de Distrito en representación de València en Comú.**
- 4. Elegir a las cinco personas que deben formar la Comisión de Garantías, denominada Sindicatura de Agravios en el artículo 30 de los vigentes estatutos, presentados por València en Comú para su legalización ante el Ministerio del Interior.**

Mireia Biosca explica los distintos puntos, uno por uno, con fechas de envío de las diferentes convocatorias, plazos de presentación de candidaturas, calendarios de actuaciones y otros extremos, todo lo cual queda recogido en el **Anexo I** a la presente acta.

Al ser un punto meramente informativo y no haber intervenciones al respecto, se pasa al siguiente punto sin votación alguna.

4. Grupo Municipal: análisis de la situación descrita en el comunicado interno emitido por la Comisión Coordinadora de València en Comú.

Mireia Biosca, en calidad de secretaria general de València en Comú, explica que, ante la situación creada por la intención del concejal de VALC, Roberto Jaramillo, de destituir a dos asesoras, "era importante para la Comisión Coordinadora hacer un comunicado interno objetivo y claro para que todas las personas que están en la plataforma conocieran lo ocurrido". A continuación, pasa a leer el comunicado, que reproducimos en su integridad:

"La Coordinadora de València en Comú (VALC) quiere informar a los integrantes y simpatizantes de la plataforma de una serie de hechos que nos abocan a lo que la Comisión Coordinadora considera una grave crisis en el Grupo Municipal de VALC y, por tanto, también en nuestra plataforma municipalista.

La Coordinadora de VALC supo recientemente que Roberto Jaramillo Martínez, concejal y diputado provincial de València en Comú, había comunicado a dos asesoras la decisión de prescindir unilateralmente de su colaboración, tanto en el

grupo municipal del ayuntamiento de València como en la diputación provincial de València; un procedimiento que nuestro concejal denominó "cambios" en el equipo de asesores.

Afectadas por esta decisión, las dos asesoras están de baja médica en la actualidad.

En una reunión posterior, mantenida con representantes de la Coordinadora a petición de esta –que no había sido informada oficialmente por el concejal con antelación–, el propio Jaramillo confirmó su intención de finalizar la colaboración con las dos compañeras. En dicha conversación admitió su intención de introducir cambios en el equipo de asesores, aunque subrayó que no había cesado a nadie hasta ese momento y manifestó su intención de abrir un debate en València en Comú sobre el método de elección de asesores, mostrándose partidario de que sean los concejales y concejalas quienes designen a las personas que consideren de confianza.

Ante lo manifestado por Roberto Jaramillo, la Comisión Coordinadora de València en Comú considera que no es admisible una decisión unilateral de destitución de dos asesoras, aunque dicha decisión se revista de elementos que distorsionan la realidad de los hechos, ya que se ha iniciado –sin debate previo alguno– el itinerario para que dichas asesoras, que fueron nombradas mediante una decisión colectiva de València en Comú, abandonen sus responsabilidades en la Diputación y en el Grupo Municipal de VALC.

En ese sentido, la Coordinadora de València en Comú subraya que cualquier cambio, cese o destitución tanto en el Ayuntamiento como en la Diputación Provincial corresponde a un Plenario de VALC.

La Coordinadora de València en Comú considera improcedente también la intención de abrir en este momento un debate sobre la elección del equipo de asesores de los cargos institucionales de la plataforma ya que, entiende, que en las actuales circunstancias sería un debate forzado por una política de hechos consumados.

La Coordinadora estima que dicho debate, si se abre, debe hacerse después de cerrarse la crisis abierta por la decisión de Roberto Jaramillo y de haberse cubierto los eventuales huecos que pudiera haber en el equipo de asesores con las normas aprobadas colectivamente hace ya un año.

La Coordinadora de València en Comú está convencida de que la ciudadanía no aceptará fácilmente una decisión que vulnera los acuerdos de València en Comú respecto a las herramientas de decisión colectiva con las que se ha dotado la plataforma. El hecho de que cualquier cargo electo de VALC pueda actuar fuera de los cauces de que nos hemos dotado quebrantaría el código ético, contradeciría los principios de decisión colectiva y municipalismo democrático que nos hemos dado entre todas y desgastaría la credibilidad de la plataforma.

Para esta Coordinadora, el "en Comú" de València en Comú es algo más que dos palabras; es la convicción de que no habrá cambio posible sin un intenso y transparente trabajo en común con el protagonismo ciudadano por bandera".

Una vez abierto el turno de intervenciones, es **Roberto Jaramillo** el primero en hablar para manifestar que "no ha habido ningún cese hasta la fecha y no lo va a haber en el futuro. Si no es a través de una asamblea, no va a haber ningún cambio".

A continuación, es **Neus Fábregas**, una de las asesoras que iban a ser destituidas, la que lee un texto que reproducimos en su integridad:

"Quiero empezar dando las gracias a todas aquellas personas que en estas últimas semanas y durante este primer año en el Ayuntamiento, nos han animado y apoyado. Estas semanas me he sentido muy respaldada dentro y fuera de este espacio y lo agradezco de verdad. También agradezco a Mariana, por su fuerza y escucha, por su sororidad.

Voy directamente a los hechos.

El 20 de junio, un lunes rutinario con mil cosas nos sentamos a comer Eduardo, Mariana, Berto y yo como cada lunes antes de ir a la reunión del grupo municipal.

Berto nos dice que quiere comentarnos una cosa. Hace un diagnóstico de cómo ve y como le gustaría que fueran las cosas: en València en Comú, con nosotras, en el Ayuntamiento, las concejalías, la diputación... Tras darnos su visión, nos comunica a Mariana y a mí que para alcanzar su estabilidad física, mental y política necesita hacer un cambio y poner a gente de su máxima confianza y apoyo.

Mariana y yo soltamos los tenedores y ella pregunta porque no ha entendido qué está diciendo. Yo le contesto: Nos está despidiendo Mariana.

Nos quedamos atónitas, empezamos a recoger nuestras ensaladas y Mariana aún puede contestarle alguna cosa. Yo me quedo muda.

No entendemos nada. ¿Por qué así? ¿Por qué ahora? ¿Por qué nosotras? ¿Por qué las dos? ¿Somos quienes le generamos la inestabilidad? ¿No le damos la confianza? ¿Para qué?

Dos días después, miércoles 22, quedamos con él porque somos incapaces de vislumbrar como sigue entonces el camino. ¿Vamos a trabajar como si nada?

Nos dice que no tiene nada pensado, que no sabe cómo es un cese. Si es un despido, si hay vacaciones, indemnización... Que Mariana ya tiene sustituto y se incorporará en la última semana de julio y que puede hacer el "cambio" el 1 de agosto. Yo le pregunto por mí. Me explica que es Jordi quien tiene que firmar mi cese, no tiene a nadie todavía y me da la misma fecha.

Hablamos de cómo trabajar los próximos días y yo me comprometo a hacer servicios mínimos en el Ayuntamiento.

Volvemos a vernos dos días después, viernes 24, cuando nos trae una propuesta del orden de personas a las que vamos a comunicarlo y dos opciones de calendario

porque hay que cogerse las vacaciones antes del cese. La Coordinadora y la plataforma quedan en el último lugar para comunicarlo. Antes son el personal técnico del Ayuntamiento. También una idea de discurso para consensuar.

Ahí se queda la conversación emplazándonos a una próxima reunión sin fecha. Mariana debe salir para Buenos Aires ese mismo fin de semana. Yo voy cerrando los temas urgentes, le transmito alguna tarea que debe realizar, le elaboro discursos...

Los días se hacen mucho más duros. Nuestros despachos están juntos y son translúcidos así que puedo ver si está o no está. No me saluda, no me dice nada, incluso manda a Marcelo Arcolía que esos días está en su despacho para que me pregunte unas cosas. El administrativo también hace de mensajero entre Berto y yo.

Se hace muy complicado tener que ir a trabajar en esta situación, así que voy al centro de salud el miércoles 6 de julio. Imaginaros la película de estar contándole a tu médica que estás trabajando como asesora en el Ayuntamiento, que el concejal quiere despedirte y que te cuesta hasta respirar. Me da la baja por ansiedad. Nunca en mi vida me he cogido una baja, no he faltado ni un solo día a trabajar.

Comunicamos la baja cada una con quienes trabajamos directamente día a día. Yo al grupo que tenemos de Telegram, Berto, Eduardo, Mariana y yo, al grupo municipal, a las dos personas que gestionan las dos concejalías y al técnico directivo de Cooperación y Migración. Y por supuesto a la coordinadora de València en Comú.

Consideramos, y así lo decidimos Mariana y yo, que esto debe pasar por el camino orgánico que tenemos en nuestra plataforma. Primero Coordinadora y después Jordi Peris, María Oliver y Áurea Ortiz.

Ese mismo día tenemos una comunicación corta con Berto porque parece que la gente no se cree que estemos de baja a la vez y nos plantea qué decir y hacer. Le comunicamos los pasos orgánicos que hemos seguido y al rato recibe una carta de la Coordinadora. Es el último mensaje que nos pone en el Telegram y automáticamente nos elimina de él y nos quita de la agenda compartida que tenemos para gestionar los asuntos internos, tanto comunes como personales, de Berto, Eduardo, Mariana y yo. Él corta la comunicación.

Una semana después, recibo dos llamadas internas que lo que se está diciendo por el Ayuntamiento es que yo no voy a volver, que el rumor está extendiéndose y que si es cierto. Me quedo congelada, atónita, ante este movimiento unilateral de llegar a decir a la gente tanto funcionaria como política que yo no voy a volver al Ayuntamiento.

Hasta aquí los hechos.

Ha sido un año intenso y arrollador. No entramos con mecanismos claros de cuáles eran nuestros roles. Así que esto lo hemos tenido que hacer caminando y construyendo, con la vorágine de una institución que no conocíamos nadie de todas las personas que entramos en representación de VALC.

El trabajo ha implicado dejarnos la piel con jornadas maratonianas de 10 a 14 horas diarias. Yo siempre digo que estoy haciendo un máster intensivo día a día en gestión pública, habilidades y estrategia política.

He querido cumplir con todos los objetivos del reglamento con el que nuestro plenario nos eligió como asesoras. Entre otros: conocer, entender e incorporar los procesos administrativos, los servicios técnicos claves, cómo se resuelven las líneas políticas que nos habíamos marcado, los problemas que puedan surgir... Para ello, he conocido y trabajado profesionalmente con más de un centenar de personas entre funcionariado y cargos políticos.

He intentado en todo momento facilitar mis conocimientos y activismo social del sector de la cooperación y la migración: contactos, organizaciones, funcionamiento, espacios formales e informales, personas clave, relación entre la institución y los MM.SS. que se tenía hasta llegar, etc... aportando mi granito de arena para que las políticas públicas lleguen a ser sostenibles y duraderas.

Este es otro de los objetivos de nuestro reglamento de asesoras que he querido cumplir. Cito textualmente:

"A diferencia de los partidos tradicionales, València en Comú no se va a quedar aislada en el Ayuntamiento y gran parte de su actividad debe consistir en la organización de un movimiento ciudadano en torno a nuestro programa. Esto significa que el equipo de asesores es un colectivo de apoyo tanto al grupo de concejales como a València en Comú y a sus colectivos de barrio o MMSS."

Pero, además, he militado en València en Comú construyendo un espacio que sume, en la comisión de confluencia, en el eje de feminismos, eje de interculturalidad, en la comisión de Projectem en Comú...

Y también he seguido en las calles, en las luchas que he defendido siempre, trabajando codo a codo con las entidades sociales, con un pie dentro de las instituciones... y otro fuera, como dijimos que debía ser.

Berto ha valorado todo esto desde mi profesionalidad, ética, compromiso y valores. Por ello, aún sigo en shock... Jamás pensé que tendría que subir aquí a contar esto. No reconozco al Berto con el que iniciamos todas juntas este reto hace más de un año. A pesar de nuestras diferencias, le he considerado mi compañero: de batallas, por los Derechos Humanos, por la Justicia.

Para mi sigue completamente presente trabajar desde la diversidad, por un proyecto en común, con una inmensa ilusión por todas las cosas que hemos podido hacer. Yo vine a esto y por esto seguiré trabajando.

Aunque ya lo sabéis, mi cargo siempre estuvo, está y estará al servicio y disposición del espacio de VALC.

'Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, puede cambiar el mundo'.

No lo olvidemos compas".

Después, es **Mariana Ureña**, la otra asesora a quien Roberto Jaramillo quería destituir, la que lee el texto que reproducimos íntegramente:

" 'Sobre todas las cosas, creo que la ética y la moral deben estar por encima de cualquier posicionamiento ideológico o estratégico'.

'Cuando modificamos los medios para conseguir un determinado fin, el fin se difumina y es cuando se convierte en inalcanzable'.

Estas bien podrían ser mis palabras, las comparto completa y plenamente... pero no son mías... Son las palabras con las que mi compañero Roberto Jaramillo se proponía en Primarias como candidato a concejal.

Y este es el Berto al que creí, sin duda alguna, al que yo conocí y llegué a apreciar... mucho, a valorar y sentirme orgullosa de trabajar juntos un año entero, un año en el que he trabajado, dejándome la piel en el trabajo institucional, en la Diputación y también teniendo que asumir carga extra de trabajo del Ayuntamiento.

Berto jamás, en un año, cuestionó..., es más, siempre ha resaltado, agradecido y reconocido como valores míos mi incondicionalidad, entrega, compromiso, responsabilidad, ética, profesionalidad y colaboración. Y también mi cariño y cuidado personal como aporte adicional y agregado a mi gestión diaria con él y su trabajo institucional.

Es por estos motivos que jamás imaginé que Berto me plantearía su voluntad de cesarme, como así hizo el pasado 20 de junio.

Esto que voy a leeros son los hechos ocurridos junto con mi valoración y mis sentimientos.

El lunes 20 de junio, faltando 15 minutos para la reunión del Grupo Municipal, en medio de la comida rutinaria de un lunes normal entre Berto, Eduardo, Neus y yo, Berto hace un extenso balance analizando sus delegaciones, a sus compañeros concejales y la situación interna de VALC. Incluso nos plantea cuál hubiera sido su voluntad de proyección política para Neus y para mí.

Y al finalizar todas sus valoraciones, entre medio de lechugas y tomates, nos plantea que está viviendo una situación de inestabilidad que le afecta mucho y que, por lo tanto, para lograr su estabilidad mental, física y, sobre todo, política, va a realizar un cambio de asesores en agosto. Esto se resume en que nos notifica que (y cito palabras textuales) 'que, aunque sé que esto no es justo para vosotras' nos va a cambiar a Neus y a mí 'para dotarse de gente' de su 'mayor apoyo y confianza'.

Soltamos los tenedores. Yo le pedí explicaciones, ya que jamás, durante todo el año que llevamos trabajando juntos, había hecho la más mínima referencia en esa dirección. Berto me dice, cito palabras textuales, que 'yo no abro los ojos y no veo la realidad como es'. Nada de lo que me argumentó era, a mi parecer, una mínima justificación de un cese.

Yo reproché a Berto la falta total de altura y empatía para plantear semejante cosa. Neus quedó muda

Pese a estar aún en shock, a petición de Berto, Neus y yo nos reunimos con él dos veces más esa misma semana.

En la primera reunión, Berto nos explica que en Diputación no hay problema con tramitar él la solicitud de mi cese, ya que ahí él es portavoz, pero que en el Ayuntamiento necesita la aprobación y firma de Jordi Peris como portavoz para cesar a Neus.

Nos pide disculpas por las formas que tuvo y nos plantea que quiere que cumplamos el año para realizar el cambio y cese, para no perjudicarnos en cobrar el paro ni nuestras vacaciones.

Pero no trae ni una hoja de ruta ni una propuesta cerrada, nos dice que no ha pensado cómo sigue esto. Alucinadas con la respuesta tras la comunicación por él dada cuarenta y ocho horas antes, aún le preguntamos qué, entonces, ¿cómo seguimos? Aclara que para la Diputación ya tiene elegida a la persona que me va a reemplazar, que podríamos hacer una transición iniciándola el 21 de julio y que la fecha de mi cese sería el próximo 1 de agosto, día que recordaré bien, le digo yo, ya que es mi cumpleaños.

También plantea que, inicialmente, serían las mismas fechas para Neus. Berto no conocía los trámites del paro. Y nos dice que esos días no vayamos a trabajar si estamos mal y que nos traerá una propuesta de fechas y comunicacional para no perjudicarnos.

En la segunda reunión nos entrega un documento con dos propuestas de calendarios de ceses, así como un listado de a quienes y en qué orden y sobre qué discurso dar la comunicación de nuestros ceses. Primero en las instituciones, diciéndoselo a las secretarías y a los técnicos con los que trabajamos, y en último lugar al grupo municipal, a la coordinadora y el plenario de VALC.

Le planteamos que no estamos de acuerdo con todo esto y cuestionamos además que primero proponga comunicar su voluntad de cese, es decir, nuestros despidos, ante los funcionarios antes de llevar su intención a la coordinadora o al Plenario de VALC.

Jamás, en ningún momento, Berto nos planteó ninguna alternativa a nuestro cese, ninguna, ni jamás habló de querer abrir o proponer un debate en la plataforma sobre el modelo de elección de asesores, como le dijo a la Coordinadora. Planteó todo sobre hechos consumados y desde una decisión unilateral tomada exclusivamente por él, que asumía, y era consciente, podía enfrentarlo a la plataforma, así nos lo dijo.

Fue muy claro, quería cambiarnos por gente de su mayor apoyo y confianza política. Ya tenía mi reemplazo en la Diputación y nos trajo varias propuestas alternativas para intentar "consensuar y coordinar" nuestra salida, para no perjudicarnos. Pero las alternativas eran fecha más arriba o más abajo, antes o después, sobre la única premisa y realidad de que estábamos obligadas a aceptar el cese.

El domingo 26 tuve que coger un avión y viajar a Buenos Aires ante el inminente fallecimiento de un familiar muy cercano y notifico mi viaje a Berto, al Grupo Municipal y a la Coordinadora. Berto conocía esta dura situación familiar mía. Tras mi vuelta de Argentina, y con toda la presión que he padecido, acudo a primera hora del miércoles 6 de julio a mi médica y me da la baja médica debido a los ataques de ansiedad, la presión y la depresión con la que me encontraba y continúo en estos días.

Comunico a Berto, al Grupo Municipal y a los funcionarios más cercanos que he regresado de Argentina y que me han dado una baja médica. E informo a Berto de que trasladaré mi baja y sus causas a la Coordinadora.

Frente a las propuestas dadas por Berto antes de mi viaje e incluso su insistencia después de mi viaje para consensuar con nosotras la respuesta, consideramos que no es viable ninguna 'decisión conjunta' como nos pide, es una decisión absolutamente unilateral suya y sin conocimiento de la plataforma.

No hay 'decisión conjunta' ni respuesta coordinada ni pactada que dar por nuestra parte, ninguna. Tanto Neus, como yo hemos seguido el camino orgánico que consideramos era el único correcto y comunicamos todos los hechos directamente a la Coordinadora y posteriormente a Jordi Peris, a María Oliver y a Áurea Ortiz, del Grupo Municipal.

Jamás imaginé una actuación suya así. Él sabe, como también sabemos nosotras, que el reglamento con el que nuestro Plenario nos eligió como asesoras dice textualmente: los asesores 'serán iguales a los concejales en responsabilidad, dedicación, capacidad de voto, obediencia al Plenario', es decir, no estarán bajo la 'dependencia' de los concejales.

Mi carta de motivación para presentarme como asesora de VALC en junio de 2015 decía, en resumen, que 'con gran ilusión y convicción, respetando y valorando la diversidad de todas y cada una de las sensibilidades que conformamos València en Comú, porque no sobra ninguna y todas hacen falta, propongo sumar todo mi compromiso en pos de construir en las calles y en las instituciones una sociedad cada día más democrática, participativa, igualitaria, justa, libre, inclusiva, plural y diversa'.

Esta fui yo, esta soy yo y, desde este posicionamiento, he trabajado durante doce meses siguiendo el mandato dado por el reglamento y Plenario que me nombró asesora. Mi cargo siempre estuvo, está y estará a total disposición y servicio del Plenario de València en Comú.

Quisiera terminar agradeciendo especialmente a Neus Fabregas y a todas las personas y a los abrazos que me han sostenido y apoyado todo este tiempo.

A todas las brasas que avivan y alumbran mi vida, a las que arden desde hace tanto tiempo y a todas las que desde ya tiempo se han sumado al fogón muchas gracias, moltes gràcies.

Esperanza abre el turno de intervenciones recordando que "como mujer, como trabajadora y con el corazón" estuvo en Guanyem y que sabe "lo que vale Mariana". Dice que a Neus la conoce menos y que a Roberto Jaramillo lo conoció en campaña. Dirigiéndose a Berto, le indica que no puede "despedir a estas mujeres", le tacha de imberbe y le dice que tiene una asesora que no se la merece. Pide a las mujeres hacer un boicot contra Jaramillo, insiste en la unión de las mujeres y termina su intervención con una petición: "No permitáis que despidan a estas mujeres".

José Antonio Benzal, por su parte, lee el texto que se reproduce a continuación:

"Nuestras compañeras Mariana Urueña y Neus Fábregas representan, de algún modo, aquello que nuestra plataforma siempre quiso ser.

Esa aspiración de Valencia en Comú era, y es, la de constituirse como una plataforma desde la que trabajar el municipalismo ciudadano, era conseguir ser el espacio que aunase la movilización social, la sociedad civil organizada y las nuevas formas de acción política surgidas del gran movimiento de contestación popular de principios de esta década.

Nuestras compañeras han estado, y siguen estando, dedicadas desde hace muchísimos años a la construcción de ese común que reivindicamos, Neus desde el sector de cooperación, inmigración y derechos humanos y Mariana desde el sector de la lucha por los derechos del colectivo LGTBI y feminista.

Con su trabajo en y por València en Comú, colaboran y trabajan por la pluralidad de este espacio y por la apertura de la plataforma a los problemas y a las necesidades reales de las personas de esta ciudad.

La aportación del saber hacer de las personas con una amplísima trayectoria de movilización social y de trabajo activista en la institución debería ser una prioridad, sin embargo, ahora nos encontramos en una situación en la que pareciera que su presencia sobra.

Compañeras, no podemos aceptar eso.

No podemos aceptar que el trabajo, la presencia y la fuerza de la calle en las instituciones sobre y esté de más, porque aceptar eso es aceptar que el espíritu de València en Comú sobra en las instituciones.

Sería un terrible mensaje a los colectivos sociales el que transmitiríamos si diésemos por bueno el trato recibido hacia nuestras dos compañeras. Estaríamos diciendo a las personas que pueden acercarse a mejorar las instituciones desde su experiencia de activismo y lucha que sobran, que lo que prima aquí es la confianza de las camarillas y los grupúsculos de intrigantes, que no queremos hacer política a la luz de la calle, sino que preferimos la política en la penumbra de los despachos.

Por eso concluyo pidiendo que os suméis a mi agradecimiento a estas dos compañeras en este difícil momento y que les manifestemos, una vez más, que cuentan con todo nuestro apoyo".

Eva se pregunta: "¿Esto se puede zanjar para Jaramillo diciendo que aquí no ha pasado nada?". Para Eva, "esto es muy serio y muy grave" y se interroga sobre si no tiene consecuencias "saltarse los principios de València en Comú". ¿Qué "estará pensando la gente de VALC, que somos unos infantiles de tomo y lomo?". Eva termina su intervención con más preguntas: "¿Cómo se recupera la buena fama?, ¿cómo quedan ahora las relaciones laborales y de colaboración de Neus y Mariana con Jaramillo?"

Andreu Tobarra muestra sus dudas acerca de si Roberto Jaramillo "ha rebobinado o está en *stand by*". Para Tobarra, el espacio de decisión es el Plenario y considera los dos despidos absolutamente injustificables. Adelanta que iba a presentar una propuesta de resolución y recuerda que, en septiembre, habrá una especie de congreso de VALC para abordar la línea política de la plataforma y un examen de la gestión del Grupo Municipal. Propugna adoptar medidas en positivo "que deben considerar el rechazo de medidas como las del concejal".

Robi Bertasi recuerda que fue en El Micalet donde comenzó "este sueño que ahora parece una pesadilla" y subraya que "Neus y Mariana representan el espíritu de cambio que queremos". Robi especifica que no reconoce "al Jaramillo que se salta todos los reglamentos de València en Comú y que cambia argumentos. No dice la verdad y confunde la plataforma con sus ambiciones políticas". Así, señala que "esto no es una sociedad gastronómica" y que "se está haciendo mucho daño a la plataforma". Según Robi, València en Comú seguirá adelante "si no es un trampolín para la carrera política de ciertas personas".

Vicente Ortuño interviene para recordar que València en Comú no es una empresa privada, ya que "aquí decidimos en común". Evoca su ilusión con VALC y con Roberto Jaramillo "hace dos años" y propone que salga del Plenario "una moción de censura" por la decisión adoptada por Jaramillo, "ya que ha habido consecuencias y necesitamos transparencia".

Manuel Colomer considera que el intento de despido de Neus y Mariana "es una agresión a las compañeras, a este Plenario, a nuestras normas y al Código Ético". Además, "hay otra pasada, que es no dar explicaciones a este Plenario". Dirigiéndose a Berlo, Colomer le espeta que "esperábamos una explicación y algo de empatía. Entre la verdad y la mentira hay un enorme espacio. Quiero saber qué quieres hacer". Y añade que "por supuesto que no hay ceses, pero si alguien tiene un comportamiento empresarial, habrá el comportamiento sindical correspondiente".

Pepe Satoca se centra en el aspecto jurídico del asunto esgrimiendo las cuatro páginas del Proceso de Selección del Personal de Apoyo al Grupo Municipal de València en Comú (que se recogen en el acta como **Anexo II**) y lee el siguiente texto:

"El reglamento para el 'Proceso de selección del personal de apoyo al grupo municipal de València en Comú' tiene cuatro páginas. Es el que utilizamos para seleccionar a las personas que iban a asesorar el grupo municipal hace ya catorce meses.

Al leer dicho reglamento, que hicimos, precisamente, para evitar situaciones como la que aquí estamos viviendo esta tarde, no puedo sino hacer una reflexión en voz

alta: ¿qué pretende con esos cambios en el GM? ¿Realmente busca lo que dice buscar o hay algo que se nos escapa?

Porque, siendo usted, Sr. Jaramillo, una de las diecisiete personas sobre las que recae la gobernabilidad de la ciudad de Valencia, lo que no pongo en duda es que sabe perfectamente que, en democracia, los reglamentos de que nos dotamos están para ser cumplidos.

Entrando al fondo de la cuestión, en el apartado relativo al Funcionamiento del Equipo de Asesores de dicho reglamento hay tres directrices que me gustaría señalar:

- Una persona un voto. Los asesores serán iguales a los concejales, en responsabilidad, dedicación, capacidad de voto y obediencia al Plenario. No estarán bajo la 'dependencia' de los concejales.*
- Seguimiento anual. Se plantea el seguimiento del equipo durante un año y la revisión el próximo verano -es decir, ahora- de su funcionamiento, para hacer los ajustes que se considere.*
- Rendición de cuentas y obediencia a València en Comú. El equipo (concejales, asesores, equipo voluntario, ... se someterá a las directrices de los espacios colectivos de toma de decisiones de València en Comú.*

Una persona un voto. Seguimiento anual por parte de la plataforma. Rendición de cuentas y obediencia a València en Comú.

Visto lo visto, ¿dónde me he perdido? Porque, en esta crisis, usted ha incumplido sus obligaciones para con València en Comú al no informar, en primer lugar, al Plenario vía Coordinadora de cuáles eran sus intenciones. Con ello, ha mostrado su desprecio a la Plataforma y a quienes la formamos que, simplemente, rechazo de plano.

Y no sólo eso. Porque, con su proceder ha causado un daño personal a unas compañeras sobre las que no tenía ninguna autoridad; ni podía insinuarles un despido, ni podía despedirlas, ni podía hacer nada. Es el Plenario el único legitimado para hacerlo y la Asamblea la única legitimada para ratificarlo.

Porque algunas sí creemos en la democracia participativa. Esa democracia que buscamos sustituya a la democracia representativa en la que tan a gusto parece moverse usted. Pero esa ya es otra historia. La historia de septiembre, cuando la Plataforma evalúe al Grupo Municipal.

Porque conviene no olvidar que, en València en Comú, TODAS nos debemos a la Asamblea. Usted también, Sr. Jaramillo.

Le sugiero que prepare bien su examen de septiembre. Porque en julio creo que no promociona.

Muchas gracias".

Paula asegura que, en estos meses, "se ha ido mucha gente de este espacio" y pregunta si se va a hacer un Congreso de València en Comú. Respecto a la actuación de Jaramillo considera que "si esto no significa un cese, ¿qué lo es?".

Mireia Biosca pone en valor el trabajo de Neus y Mariana, que han aportado su grano de arena a València en Comú "desde la horizontalidad, el encuentro y el contacto con los movimientos sociales". A su juicio, una parte del Grupo Municipal se ha jerarquizado "dejando en segundo plano a asesoras y asesores". Anuncia que habrá una evaluación en septiembre y reitera que "aquí no hay jefes y jefas" y que "nadie puede saltarse el Código Ético, nuestra Carta Magna". Además, acusa a Roberto Jaramillo de haber "antepuesto su interés personal y el de su gente a lo colectivo", subrayando que VALC "no es una agencia de colocación". Según Mireia, "aquí, si alguien debe salir, es Berto. No nos representa y no deber la cara visible de esta plataforma".

Salvador Penalba afirma que se siente "dolido y frustrado" ya que "no se puede transformar una ciudad haciendo grupos de presión y/o de oposición. Este es un espacio que debe ser colaborativo". Según Penalba, "se han vulnerado derechos personales e institucionales y esto tiene muy mal apañó". Y dirigiéndose a Berto, le dice: "Si yo estuviera en tu piel, dimitiría".

Cristina García comienza su intervención pidiendo perdón a Mariana y a Neus en nombre de la plataforma, pide que sean públicas las actas del Grupo Municipal y de la Coordinadora también las de las reuniones entre el Grupo Municipal y la Coordinadora y recuerda que está establecido en la plataforma que "se renunciará al cargo en caso de vulneración de los derechos de los trabajadores". "¿Quién se cree Berto que es para cesar a nadie?" y le insta a buscarse "un asesor ideológico y/o un filtro". Además, considera que hay que evitar cualquier tipo de contacto entre las dos asesoras y Roberto Jaramillo y subraya que la plataforma "tiene el derecho a evaluar el trabajo de todo el Grupo Municipal".

Rosana Montalbán se muestra indignada y considera que "los representantes públicos deben darse cuenta de que son compañeros y nada más. En otros espacios, se hablaría de mobing". Además, pide un "stop a las actitudes machistas".

Joan Fábregas se pregunta en qué ha trabajado anteriormente Roberto Jaramillo e insinúa que "puede que sea un político al uso", aunque confía en que no haya políticos al uso en València en Comú.

Rafi expone que, a ella, Jaramillo siempre le ha parecido una persona honorable, por lo que le sorprende "lo que ha hecho y también que no dé ninguna explicación". Opina que "Podemos se está cargando a la plataforma" y hace notar que VALC "no es un partido, es una plataforma de gente normal". Manifiesta su voluntad de que VALC "siga funcionando" e insta a irse a quien no quiera estar en la plataforma. Además, pide a Jaramillo "que explique qué ha pasado". Concluye manifestando que "vamos a hacer una plataforma ciudadana, no de aristócratas".

Andreu Tobarra lee la propuesta de resolución que se reproduce a continuación, pero anuncia que no la va a presentar:

“Ante la voluntad manifestada por Roberto Jaramillo de prescindir unilateralmente de la colaboración, como asesoras, de Neus Fábregas y Mariana Urueña, el Plenario de València en Comú desea manifestar, de forma explícita, su total y rotundo apoyo a las dos asesoras, al tiempo que se solidariza plenamente con ellas, ante la dura situación personal por la que atraviesan a causa de dicha decisión

El Plenario, en uso de sus atribuciones, censura políticamente las decisiones tomadas unilateralmente por Roberto Jaramillo en relación con esta voluntad de cese, en base a las siguientes consideraciones:

- 1. La intención manifestada de cesar a las dos asesoras se ha hecho en base a intereses personales del Sr. Concejal.*
- 2. El equipo de asesores y de asesoras fue elegido por un Plenario de VALC, hace ahora poco más de un año. Es, por tanto, el Plenario el órgano que puede decidir al respecto de lo que concierne a ceses y nombramientos en el grupo de asesores y asesoras.*
- 3. Cualquier propuesta de modificación proveniente del Grupo Municipal deberá ser evaluada y tomada en consideración -o no- por la plataforma, en un Plenario de VALC.*
- 4. La intención y voluntad de cese, manifestadas por Roberto Jaramillo, en cuanto concierne al cese unilateral de las dos asesoras, supone un importante incumplimiento del Código Ético de València en Comú.*

La evaluación del trabajo realizado por el Grupo Municipal, tanto por los cargos electos como por los asesores y asesoras estaba planificada y se realizará en el mes de septiembre próximo en un Plenario y posterior Asamblea.

Los asesores y asesoras fueron nombrados en base a un reglamento, aprobado en su día por València en Comú. Dicho reglamento es la única norma de que disponemos actualmente y, por tanto, es el camino legal y legítimo de nombramiento, ratificación y revocación de cualquier asesor o asesora de València en Comú.

A tal fin, proponemos que, durante el mes de septiembre de 2016, se realice en Plenario y se ratifique en Asamblea, la evaluación del trabajo realizado por todas y cada una de las personas que forman el Grupo Municipal y el Grupo de Diputación de València en Comú, entrando a valorar, en detalle, la gestión realizada por cada una de ellas a lo largo de este año y medio que llevamos gobernando las instituciones de la ciudad de València y su provincia”.

Tobarra explica que no va a presentar esta moción porque ya han surgido varias voces en el Plenario pidiendo lo que se pide en el texto, es decir, “votar la censura política del comportamiento del concejal y dar un apoyo muy fuerte a las dos compañeras” que Roberto Jaramillo pretendía despedir.

Finalmente, se considera que votar si se publican las actas solicitadas por Cristina es una obviedad, puesto que es obligatorio hacerlas públicas, y **se vota la propuesta de**

Tobarra, es decir, censurar políticamente a Roberto Jaramillo y apoyar a Neus y a Mariana. Hay 91 votos a favor, 10 en contra y 8 abstenciones.

Con la votación ya comenzada, Gonzalo se acerca a la mesa y manifiesta que no se puede presentar una propuesta en un Plenario que no vaya avalada por un documento, por lo que la votación que se está llevando a cabo va en contra del reglamento.

Por otro lado, una vez efectuada la votación, se aclara en el Plenario que se deja abierta la posibilidad de revocatorio y Salva Penalba apostilla que "si hay que remover a alguien, debe ser a la persona que ha intentado remover a las compañeras".

5. Ruegos y preguntas

Guillermo anuncia que ha presentado un texto, para ser adjuntado al acta, en el que se contesta a las acusaciones que se le hicieron en el Plenario celebrado el 7 de julio y que no puede leer por falta de tiempo. El texto es el que se reproduce a continuación, pero sin las conversaciones de Telegram al estimar la Coordinadora de VALC que son conversaciones privadas que pueden vulnerar el derecho a la intimidad:

"Lo que voy a leer es mi respuesta a las acusaciones vertidas contra mí en el plenario anterior (07/07/2016), la demostración de la falta de conocimiento por la tesorera de las normas contables que nos son de aplicación y la denuncia de lo que de verdad hay detrás: el ninguneo y la falta de respeto a la comisión de finanzas por parte de Manuel Colomer y la tesorera, fruto, en mi opinión, de un desconocimiento profundo de la estructura de València en Comú y de las obligaciones derivadas de ello.

Denuncia de un incumplimiento grave de la tesorera y de un complot:

Sin entrar en la falta de elegancia que supuso lanzar acusaciones contra alguien que no estaba presente y por tanto no pudo defenderse (yo), es mi obligación denunciar ante este plenario, por si de ello se derivaran responsabilidades, la negativa de la tesorera a acudir a la comisión de finanzas del 05/07 previa al plenario del 07/07 sin causa justificada; este es el incumplimiento. Incomprensible cuando se va a exponer información económica al plenario. Comprensible si solo se pretende denostar a alguien en público sin que estuviera preparado para defenderse, como así ocurrió; este es el complot.

Para demostrar la negativa transcribo los Telegram de la comisión de finanzas que la atestiguan:

(Eliminado por tratarse de una conversación privada de la que no tenemos autorización expresa de cada interviniente para que sea hecha pública).

Sobre el informe económico presentado:

No hubiera pasado el control de la comisión de finanzas: si bien se pueden dar cifras aisladas por su relevancia, siempre debe basarse en estados contables verificables por profesionales en los que se pueda determinar: bienes, derechos y

obligaciones (lo que tenemos y lo que debemos) al inicio y final del período informado y la cuenta de ingresos y gastos de ese mismo período. Es decir, además de lo presentado debería haberse incluido esta información para dar solidez y credibilidad al informe.

Llama mucho la atención que no se informara de que la Administración del Estado ha reconocido a VALC el derecho a cobrar la subvención electoral íntegra. ¿Quizás por, entre otras cosas, haber pensado que eso supondría reconocer un buen trabajo de alguien que ha estado antes? La subvención es de 15.000 euros en números redondos

Respuesta a los reproches al extesorero que constan en acta:

'No presentación en tiempo y forma de determinadas liquidaciones...':

Mi criterio es que no había que presentarlas. Sometido a debate en la comisión de finanzas durante 2015, nadie se opuso con argumentos. Los míos están en el borrador de memoria que entregué. Como medida adicional, contabilicé el efecto que tendría la aplicación del criterio contrario al mío. Es decir, concilié contablemente las dos posturas. No tengo ningún inconveniente en exponer esos argumentos en las alegaciones a un posible expediente sancionador de la AEAT que, en cualquier caso, nunca nos acusará de voluntad de defraudar.

'A Ada le consta... que la información [Pilar]... la va obteniendo a cuentagotas':

La contabilidad de VALC incluye información calificada como de especial protección por la LOPD. Como tesorero firmé un contrato con VALC para todo lo relacionado con la LOPD. Para entregar la contabilidad a alguien, mi obligación es asegurar el cumplimiento de la LOPD. Como Pilar nunca respondió sobre si había firmado el contrato LOPD con VALC, entregué la contabilidad (Plan de cuentas, diario y borrador de cuentas anuales), en papel, a Mireia Biosca el 01/06/2016.

El resto de información solicitada, cuyo contenido concreto se detalló en la comisión de finanzas del 07/06/2016, la envié, también a Mireia Biosca, el 10/06/2016 en formato electrónico.

No se me ha pedido más información ni colaboración de ningún tipo. Y yo, como dije en mi dimisión, sigo ofreciéndola. El problema es que Pilar parece entender por colaboración que se haga lo que ella diga.

(Eliminado por tratarse de una conversación privada de la que no tenemos autorización expresa de cada interviniente para que sea hecha pública).

'C. Cuentas Anuales':

El primer párrafo es, sencillamente, un cúmulo de falsedades:

'La documentación que solicité al anterior tesorero para presentar las cuentas anuales no me fue facilitada completa; ni siquiera entregó en tiempo y forma la que nos facilitó, tanto a mí, como tesorera, como a la Secretaria General'.

Como tesorero dimisionario entregué a Mireia Biosca un borrador de cuentas anuales completo (memoria y estados contables) el 31/05/2016 en papel y el 10/06 en PDF para que la nueva tesorera dispusiera de él. Y no podía ser otra cosa que un borrador. Las cuentas no son definitivas mientras no las haya aprobado una asamblea general del partido instrumental. En cuanto a plazos, me ajusté a lo estipulado en la comisión del 24/05.

Y para que conste: fue cortesía por mi parte entregar un borrador de cuentas anuales. Dada mi fecha de dimisión, mi obligación contable empezaba y terminaba con la entrega de un diario y un plan de cuentas y respondiendo a las preguntas que me hicieran. La obligación de formular las cuentas es de la nueva tesorera.

El segundo párrafo es más preocupante, por cuanto demuestra una ignorancia supina respecto de la presentación de cuentas anuales:

'Entrando en detalles, la memoria la entregó, pero las cuentas anuales no las pasó completas: faltó el balance de sumas y saldos. En relación con el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, lo que presentó resultó estar demasiado resumido'.

- El balance de sumas y saldos NO ha de incluirse en las cuentas anuales. Además, por si fuera necesario, el documento VALC_Contabilidad_2015_Diari_Plan _MayorPyG.xlsx contiene todo lo que se necesita para elaborarlo; no hacía falta dárselo.

- Si lo ve 'demasiado resumido' es porque desconoce el Plan General de Contabilidad de Partidos Políticos, que es de obligatoria aplicación, ya que lo entregado se ajusta a lo especificado en él. Entiendo que, si dice eso, es porque no ha estudiado las normas contables específicas para partidos políticos; grave error de ser así.

Finalmente, el tercer párrafo, demuestra que nuestra tesorera no está al tanto de las obligaciones contables del partido:

'Por todo ello, y a pesar de que he presentado en plazo la documentación correspondiente al ejercicio 2015, en el Tribunal de Cuentas, podríamos tener algún requerimiento relativo a la documentación presentada, al estar incompleta'.

NO es obligatorio depositar las cuentas anuales del ejercicio 2015 (Disposición final décima de la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos), así que no había ningún plazo que cumplir. La obligación generalizada de llevar contabilidad empieza con el ejercicio 2016, cuyas cuentas se depositarán en 2017.

Resulta especialmente grave este desconocimiento porque obligó al partido instrumental a convocar una asamblea sin la antelación mínima prevista en los estatutos para aprobar unas cuentas que no era obligatorio depositar. Esa asamblea solo puede ser válida si acudió la totalidad de la militancia, y me consta que no fue así.

Respecto de las quejas genéricas de falta de colaboración

Transcribo cinco Telegram ilustrativos:

(Eliminado por tratarse de una conversación privada de la que no tenemos autorización expresa de cada interviniente para que sea hecha pública).

Es importante señalar estos hechos: nada más terminar el plenario de nombramiento de Pilar como tesorera (21/03) me dirigí a ella para intercambiar teléfonos y ponerme a su disposición. No volví a verla hasta el 11/04, en la primera reunión de la comisión de finanzas tras el plenario de nombramiento. Jamás hemos tenido una reunión para tratar realmente el traspaso de funciones. Yo estoy a disposición, pero las iniciativas han de partir de Pilar. Es una lástima, para VALC, que no haya sido así; esperemos que esto cambie".

Por su parte, y en otro orden de cosas, **Pau** muestra su preocupación por el "síndrome microondas" y revela que hay centenares de antenas de telefonía móvil que afectan a la población en este sentido. Propone abrir una línea de trabajo de València en Comú con Compromís y con el PSPV-PSOE, a través de la concejalía de Medio Ambiente, para abordar este problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar y habiéndose sobrepasado con amplitud la hora establecida para la conclusión del Plenario, se levanta la sesión.

Anexo I

PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO AL GRUPO MUNICIPAL DE VALÈNCIA EN COMÚ

Índice

1. Objetivos del equipo de asesores
2. Funcionamiento del equipo de asesores
3. Requisitos para la participación
4. Metodología el proceso de elección
5. Calendario del proceso

El presente documento tiene por objeto la regulación de los procesos de selección para la configuración del equipo de asesores del grupo municipal de València en Comú en el Ayuntamiento de Valencia, en concreto 6 personas que desempeñarán el puesto de asesores políticos

El objetivo es conseguir una selección participativa y transparente de las personas que se ofrezcan para ocupar los puestos de asesores políticos, teniendo en cuenta que éstos no participarán directamente en la toma de decisiones de gobierno.

1. OBJETIVOS DEL EQUIPO DE ASESORES

El equipo de asesores debe apoyar al grupo municipal, desempeñando las funciones y tareas que los concejales deleguen en ellos.

Se procurará trasladar un grueso importante del trabajo a personas que dispongan de tiempo para desarrollar las tareas más pesadas dejando los trabajos más políticos, más movilizados al grueso de los y las participantes de València en Comú.

- Aprender y Enseñar como es el **funcionamiento del Ayuntamiento**.

València en Comú entra en una institución con un funcionamiento y una normativa interna que es difícil de entender para “gente común” como nosotros/as. Es por ello que debemos conocer sus entresijos y lógicas internas para poder **usarlas eficazmente, cuestionarlas** y darles la vuelta.

- **Construir un Movimiento Ciudadano.**

A diferencia de los partidos tradicionales València en Comú no se va a quedar aislada en el Ayuntamiento y gran parte de su actividad debe consistir en la organización de un movimiento ciudadano entorno a nuestro programa. Esto significa que el equipo de asesores es un colectivo de apoyo tanto al grupo de concejales como a València en Comú y a sus colectivos de barrio o movimientos sociales.

– **Un equipo de apoyo.**

Hablamos de asesores/as de confianza. Debe ser un equipo, es decir “en conjunto” que sirva para responder lo mejor posible a las tareas y objetivos que se definan desde València en Comú. Al mismo tiempo han de ser un equipo de entera confianza para el grupo municipal.

– **Marcar Perfil político.**

Teniendo en cuenta la coyuntura política en la que nos encontramos, frente a un *Compromís* que aprovecha el viento a favor de los tiempos, debemos ser un grupo distinto. Hay que diferenciarse, comunicar, marcar discurso, mover a nuestros cargos públicos, construir liderazgos colectivos, explicar que hace quien está en el gobierno, qué hace quien está en la Diputación.

– **Unidad Popular.**

Se busca un equipo de personas comunes que pueda dedicar gran parte del esfuerzo a aglutinar, a invitar, a extender la idea de la unidad, a generar feedback, siempre germinando, acompañando, **dinamizando**, obedeciendo a la gente.

2. FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE ASESORES

El equipo se regirá por las siguientes directrices:

- **Una persona un voto.**

Serán iguales a los concejales, en responsabilidad, dedicación, capacidad de voto, obediencia al Plenario, es decir no estar bajo la “dependencia” de los concejales.

- **Equipo de apoyo MIXTO.**

Serán una parte asalariados/liberados (según los recursos facilitados por el ayuntamiento y cumpliendo 100% el código ético) y otra parte “voluntarios”. Ambos elegidos y legitimados por el plenario.

- **Funcionamiento regular.**

Habrá un funcionamiento democrático, frecuente del grupo municipal, con una composición (3 concejales, 6 asesores/as y un número no definido de voluntario/as), reunión semanal para distribución de agenda y tareas y repaso de temas...

- **Responsabilidad diferencial.**

Debería haber responsabilidad diferencial entre liberados y voluntarios, pero un compromiso claro por parte de ambos.

- **Seguimiento anual.**

Se plantea un seguimiento del equipo durante este año y revisar el próximo verano su funcionamiento para hacer los ajustes que se considere entonces (esto no debe entenderse como establecer ya ninguna rotatividad obligatoriamente).

- **Rendición de cuentas y obediencia a València en Comú.**

Se informará periódicamente a València en Comú de una manera sistemática, sobre objetivos, tareas, actividades realizadas, resultados, evaluaciones y se someterá a las directrices de los espacios colectivos de toma de decisiones de València en Comú del equipo (concejales, asesores, equipo voluntario, ...).

- **24 horas/365 días**

La dedicación a la tarea ha de ser **exclusiva**; se entiende que es necesaria una dedicación completa a València en Comú y sus actividades. (Esto no es aplicable para el grupo de asesores/as voluntarios).

3. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

En el plazo establecido, cualquier persona inscrita en València en Comú puede presentarse para formar parte del proceso de selección del equipo de asesores del grupo municipal.

Los/as asesores voluntario/as se elegirán una vez establecidas las áreas de gobierno.

4. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE ELECCIÓN

A partir del día 19 de junio, se podrán enviar correos con solicitudes a la dirección siguiente:

grupo.asesores@valenciaencomu.net

La recepción de solicitudes se cerrará cinco días después, el miércoles 24 de junio a las 23:59 horas. Cada solicitud deberá ir acompañada del currículum vitae y de una breve presentación donde expliquen motivaciones, su aportación al proyecto, su trayectoria en València en Comú y en movimientos sociales y políticos.

La comisión de elección se reunirá tras el cierre de recepción de solicitudes y valorará, según lo indicado en la reunión de metodología del día 16 de junio de 2015, los siguientes apartados (con este orden):

1. Implicación València en Comú

Será importante la implicación y la participación activa antes y en la campaña, así como el haber organizado y participado en equipos de trabajo de manera eficaz.

2. Habilidades sociales

Se valorará la capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, inteligencia interpersonal y emocional, habilidades de comunicación, asertividad, hábil en la resolución de conflictos.

3. Experiencia en movimientos sociales y políticos

Sensibilidad y colaboración demostrable en áreas de participación ciudadana, movimientos sociales, políticos, plataformas.... Que defiendan los derechos y causas sociales.

También se valorará su trayectoria política.

4. Formación académica

No sólo se contempla la formación reglada sino también la formación no reglada.

5. Experiencia profesional

Se valorará que las personas asesoras hayan tenido experiencia profesional en áreas relacionadas con las que va a trabajar el grupo municipal.

Por último, serán apartados valorables, pero no determinantes, la situación económica y el conocimiento y uso de la lengua valenciana.

Se buscará el consenso en la misma. En caso de no ser posible este, se utilizará un método de voto ponderado, para garantizar la pluralidad.

La Comisión planteará el viernes, 26 de junio ante el Plenario, para su ratificación o no, las 6 personas que entienden deben ocupar los puestos, con propuesta de quienes serían para Ayuntamiento y quienes para Diputación.

Los asesores, en el momento de su designación, firmarán el código Ético de València en Comú.

El trabajo de los asesores estará sujeto a un seguimiento por parte de València en Comú, especialmente en lo referente al cumplimiento del código ético. A propuesta de la mayoría del grupo municipal, el Plenario podrá revocar el cargo a cualquiera de los asesores cuando no cumpla su cometido.

La comisión comunicará la decisión al plenario para que se ratifique. Una vez hecho eso, se procederá a la firma del código ético de València en Comú.

5. CALENDARIO DEL PROCESO

Junio 2015	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Puesta en marcha del proceso y de la comisión												
Envío de solicitudes												
Valoraciones												
Publicación y ratificación ante el plenario												
Firma del código ético												

Anexo II

II.1. Abierto el proceso de inscripción telemática en València en Comú

Como sabéis, en València en Comú creemos en la participación activa de todos y de todas. Es por ello que, de acuerdo con el mandato del último Plenario, hemos procedido a abrir el proceso de inscripción en València en Comú que permitirá, a quien lo desee, participar activamente en los procesos electorales que vayamos convocando.

Para participar en cualquier proceso electoral que convoquemos desde València en Comú será necesario inscribirse, ya que tan sólo pueden participar en ellos quienes viven, estudian o trabajan en Valencia. **Dicha inscripción será única y tendrá validez en cualquier proceso electoral que València en Comú convoque.**



El proceso de inscripción en València en Comú, que se abre ahora, estará activo siempre. Sin embargo, ante cada proceso electoral, se cerrará el censo unos días antes para evitar efectos indeseados y poder gestionar correctamente todo el proceso.

En este momento tenemos abiertos dos procesos electorales que tienen gran relevancia para todas nosotras.

- Por un lado, hemos puesto en marcha la campaña de **elección de vocales para las Juntas Municipales de Distrito**. Este proceso es muy importante, ya que estamos convencidas que es desde los barrios, los espacios más cercanos a las/os vecinas/os, desde donde se transforma la realidad de la ciudad.

En València en Comú creemos necesaria la presencia activa de todas en cada barrio, para lograr así, entre todas, construir una València abierta, diversa, donde las personas sean el centro de la acción política.

El plazo de inscripción para la elección de vocales para las Juntas Municipales de Distrito ya está abierto. El censo para dicha elección se cerrará el próximo 17 de septiembre, siendo el periodo de votación telemática el comprendido entre los días 15 y 18 de septiembre. Los días 17 y 18 se habilitarán urnas presenciales para aquellas personas que tengan dificultad para inscribirse o votar telemáticamente, que serán añadidas al censo tras comprobar que cumplen todos los requisitos. Oportunamente se informará de la ubicación de estas urnas y del periodo durante el cual permanecerán abiertas.

- Por otro lado, **tenemos abierto el proceso de votación de cinco miembros de la Comisión Coordinadora de VALC**, ya que ésta se renueva anualmente, por mitades.

La elección de las cinco personas será por votación telemática y, al igual que en el proceso para elegir vocales de las JMD, ya es posible la inscripción en el censo.

En este caso, el censo se cerrará el día 7 de septiembre y la votación telemática tendrá lugar entre los días 6 y 8 de septiembre.

Con el fin de que puedan participar también las personas que requieran apoyo informático, será posible votar presencialmente el mismo día 8, durante el Plenario que hay convocado para ese día. Estas personas serán añadidas al censo tras comprobar que cumplen todos los requisitos.

¿Dónde me inscribo?

Para participar en estas votaciones, has de inscribirte en el enlace:

<http://valenciaencomu.org/es/proceso-de-inscripcion-en-el-censo/>

y adjuntar un documento (puede ser NIF, NIE, carnet de estudiante, documentación acreditativa de que trabajas en Valencia, recibo de luz, agua, teléfono, etc.) que acredite que vives, estudias o trabajas en Valencia.

II.2. Convocatoria de elecciones a vocales de las Juntas Municipales de Distrito

Buenas tardes compañeros y compañeras.

Adjuntamos a este correo el calendario que seguirá el **proceso de elección de vocales a las Juntas Municipales de Distrito en representación de València en Comú**.

Calendario

El proceso se llevará a cabo de acuerdo con lo que establece el siguiente reglamento, aprobado en su día en Asamblea por València en Comú.

Reglamento de elección para las JMD

De acuerdo con ello, queda abierto el plazo para que, aquellas personas que quieran ser nuestras representantes en las Juntas Municipales de Distrito presenten su candidatura.

Para ello, **desde el día 28 de julio hasta el día 3 de septiembre, queda abierto el plazo para la presentación de candidaturas.** Quien quiera presentarse deberá remitir a la dirección de correo:

coordinadora@valenciaencomu.net

el documento que se acompaña en el que, además de sus datos de contacto -que quedarán debidamente protegidos- deberá indicar en unas breves líneas cuál es o ha sido su participación en València en Comú, qué le mueve a querer ser miembro de la Junta Municipal de Distrito en representación de València en Comú y por qué junta se presenta como candidato o candidata.

Documento para inscribirse

2016. SETEMBRE

Dilluns	Dimarts	Dimecres	Dijous	Divendres	Dissabte	Diumenge
			1	2	3 Tancament termini inscripcions candidats i candidates	4 Aprovació Comitès Electorals de Districte
5 Presentació reclamacions	6 Resolució reclamacions	7 Proclamació definitiva candidats i candidates	8 Campanya	9 Campanya	10 Campanya	11 Campanya
12 Campanya	13 Campanya	14 Campanya	15 Votacions telemàtiques	16 Votacions telemàtiques	17 Votacions telemàtiques i presencials	18 Votacions telemàtiques i presencials
19 Proclamació provisional vocals electes	20 Presentació reclamacions	21 Presentació reclamacions	22 Resolució reclamacions	23 Proclamació definitiva vocals electes	24	25
26	27	28	29	30		

Las Juntas de distrito son un espacio de participación de barrio al que València en Comú concede gran valor. Os animamos a participar y a animar a la participación a cuantas personas podáis, para que haya una presencia masiva de candidatos y candidatas que representen a la

ciudadanía. Porque, sólo entre todos y todas, podemos elegir a los vocales y a las vocales que lleven la voz de los barrios a las juntas en nombre de todas.

Muchas gracias por tu colaboración y apoyo. Sin vosotros, este proyecto sería, sencillamente, imposible.

II.3. Convocatoria de elecciones a Comisión Coordinadora, Comisión de Finanzas y Comisión de Garantías de València en Comú

Adjuntamos a este correo el calendario que seguirá el **proceso de elección de miembros de la Comisión Coordinadora, de la Comisión de Finanzas y de la Comisión de Garantías y Seguimiento del Código Ético de València en Comú.**

Comisión Coordinadora

De acuerdo con lo que establece nuestro [Documento de Estructura](#), al año de haber sido elegida la **Comisión Coordinadora** se ha de renovar por mitades, es decir, han de renovarse cinco de las diez plazas que la conforman, concretamente las que corresponden a las cinco personas menos votadas hace un año.

- *La **Comisión Coordinadora** será responsable de la gestión de los acuerdos de Plenarios y Asambleas de València en Comú. Estará compuesta por diez personas elegidas en plenario. Para esta elección se utilizará el mismo mecanismo aprobado en su momento para la elección de Portavocías.*
- *A sus reuniones podrán asistir los concejales y concejalas de València en Comú en el ayuntamiento, o alguien en su sustitución del grupo municipal, con voz, pero sin voto.*
- *La pertenencia a la Comisión coordinadora será rotatoria por periodos no superiores a un año, procediéndose a una nueva elección del 50% de los miembros transcurrido ese periodo. En la primera vez se sustituirá al 50% menos votado en la primera elección.*

De acuerdo con ello, **hemos de elegir ahora a tres compañeras y a dos compañeros** para cubrir las referidas vacantes.

Para ello, **desde el día 28 de julio hasta el día 3 de septiembre, queda abierto el plazo para la presentación de candidaturas.**

Quien quiera presentarse deberá remitir a la dirección del correo:

coordinadora@valenciaencomu.net

el documento que se acompaña en el que, además de sus datos de contacto -que quedarán debidamente protegidos- deberá indicar en unas breves líneas cuál es o ha sido su participación en València en Comú y qué le mueve a querer formar parte de la Comisión Coordinadora.

[Documento para inscribirse](#)

La elección de las cinco personas será por votación telemática. El plazo para la misma será del 6 al 8 de septiembre. Con el fin de que puedan participar también las personas que requieran apoyo informático, será posible votar presencialmente el mismo día 8, durante el Plenario que hay convocado ese día.

Comisión de Finanzas

La **Comisión de Finanzas**, tal como está constituida en la actualidad, no se adapta al [Documento de Estructura](#), de València en Comú ya que, tal como se establece allí, las personas que forman parte de la Comisión de Finanzas han de ser elegidas por el Plenario.

- *La **Comisión de Finanzas** será la responsable de la contabilidad de València en Comú. Sus miembros serán designados por el Plenario. Entre ellos estará el Tesorero de València en Comú.*
- *La Comisión estará formada, como mínimo, por 5 personas. Habrá dos suplentes, y se renovará periódicamente por el Plenario, según las necesidades. El Plenario podrá revocar a alguno de sus miembros a propuesta de la Coordinadora o de la propia Comisión.*

De acuerdo con ello, **queda abierto el plazo para que presenten su candidatura aquellas personas que quieran formar parte de la Comisión de Finanzas.**

Quien quiera formar parte de la Comisión de Finanzas deberá remitir a la dirección de correo:

coordinadora@valenciaencomu.net

el documento que se acompaña en el que, además de sus datos de contacto -que quedarán debidamente protegidos- deberá indicar en unas breves líneas cuál es o ha sido su participación en València en Comú y si tiene conocimientos sobre temas relacionados con finanzas.

[Documento para inscribirse](#)

El plazo para el envío de dichas candidaturas es desde el día 28 de Julio hasta el día 3 de septiembre, de modo que en el Plenario que se convocará para el día 8 de septiembre puedan ser elegidas, de forma presencial, las personas que formarán parte de dicha comisión, así como las personas suplentes.

Comisión de Garantías y Seguimiento del Código Ético.

València en Comú, en cumplimiento de las disposiciones legales, como partido político que es -por muy instrumental que sea-, debe de tener constituida una **Comisión de Garantías y Seguimiento del Código Ético**.

Como exigen los Estatutos de València en Comú aprobados por el Ministerio del Interior, dicha comisión -denominada formalmente Sindicatura de Agravios, como establece la ley- estará compuesta por 5 personas. Sería enriquecedor que algunas de las personas que formen parte

de la comisión tengan conocimientos jurídicos, ya que ello facilitaría el desempeño de las responsabilidades.

Artículo 30. Sindicatura de Agravios

- *Una Comisión de cinco afiliados, elegida por la Asamblea General por un periodo de dos años, renovables por otros dos, será el órgano encargado de la defensa y garantía de los derechos de los afiliados. También será el órgano de asesoramiento jurídico del partido.*
- *En su primera reunión, tras su elección, procederá a elaborar un reglamento de funcionamiento interno y de procedimiento para la presentación de quejas y recursos por los afiliados.*
- *Serán sus funciones:*
 - a. *Recibir las quejas y denuncias de los afiliados sobre las actuaciones, tanto de los afiliados como de los órganos del partido, que afecten a los derechos que tienen reconocidos en los presentes estatutos.*
 - b. *Resolver, en última instancia, sobre las sanciones impuestas por los órganos del partido conforme a lo dispuesto en el título tercero de los presentes Estatutos. Si la sanción es ajustada a derecho procederá a confirmarla o a modularla según las circunstancias concurrentes. Si no se ajusta a derecho procederá a anularla. En ningún caso podrá imponer una sanción superior a la recurrida.*
 - c. *Aprobar las instrucciones internas en materia de contratación, que se publicarán en la página web del partido conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional decimotercera de la Ley de financiación de los Partidos Políticos.*

De acuerdo con ello, **queda abierto el plazo** para que, aquellas personas que quieran formar parte de la Comisión de Finanzas, presenten su candidatura.

Quien quiera formar parte de la Comisión de Finanzas deberá remitir a la dirección de correo:

coordinadora@valenciaencomu.net

el documento que se acompaña en el que, además de sus datos de contacto -que quedarán debidamente protegidos- deberá indicar en unas breves líneas cuál es o ha sido su participación en València en Comú y las motivaciones que le impulsan a presentarse como candidato o candidata a formar parte de la Comisión de Garantías y Seguimiento del Código Ético.

Document per a inscriure's

El plazo para el envío de dichas candidaturas es desde el día 28 de Julio hasta el día 3 de septiembre, de modo que en el Plenario que se convocará para el día 8 de septiembre puedan ser elegidas, de forma presencial, las personas que formarán parte de dicha comisión.

València en Comú la hacemos entre todos y todas. Os animamos a que os integréis en cualquiera de estos espacios o en las propias comisiones, si aún no estáis en ellas. Porque estamos

convencidas de que sólo caminando todas juntas podremos contribuir de modo eficaz al cambio que Valencia necesita.

Gracias por contribuir a hacerlo posible.

Comisión Coordinadora de València en Comú